

23 F

Cronología del intento de Golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 en España (II).

24 de Febrero de 1981. 01:14 h.

El Rey, con uniforme de capitán general, dirige un mensaje a los españoles a través de la radio y la televisión en el que ordena el mantenimiento del orden constitucional. Poco después, Milans del Bosch ordena la retirada de las tropas en Valencia.

01:18 - 01:30 h. El general Alfonso Armada abandona el Congreso.

01:30 h. Una columna de vehículos de la Policía Militar a las órdenes del comandante Pardo Zancada acude al Congreso en apoyo de los golpistas.

02:30 h. El Rey dice a Milans del Bosch que quien se subleve provocará otra Guerra Civil.

05:30 h. El ex dirigente sindical y ultraderechista Juan García Carrés, implicado en la trama civil del golpe, es detenido en su domicilio.

05:45 h. Mediante un nuevo bando, Milans del Bosch deja sin efecto el estado de excepción.

10:00 h. Se autoriza la salida de las diputadas que se encontraban en el hemiciclo.

10:30 a 11:30 h. Una decena de guardias civiles se entregan a la Policía Militar.

12:27 h. Tejero se entrega y abandona el Congreso junto a los guardias civiles implicados en el asalto.

25 de Febrero de 1981

Leopoldo Calvo Sotelo es investido presidente del Gobierno y releva a Adolfo Suárez.

27 de Febrero de 1981

Manifestaciones multitudinarias en toda España en protesta por el intento de golpe de Estado y a favor de la Constitución y la democracia. La manifestación de Madrid fue la más concurrida y sobrepasó el millón y medio de ciudadanos.

19 de Febrero de 1982

Comienza el juicio por el intento del golpe de Estado del 23-F. Treinta y dos militares y el civil Juan García Carrés se sientan en el banquillo. El Consejo de Guerra se prolongó hasta el 24 de mayo.

3 de Junio de 1982

El Consejo Supremo de Justicia Militar condena a Milans del Bosch y a Tejero a treinta años de reclusión. El resto de los acusados tuvieron penas menores y once de ellos, fueron absueltos.

28 de Abril de 1983

Tras el recurso presentado por el Gobierno, el Tribunal Supremo eleva las penas a varios de los procesados, entre ellos al general Alfonso Armada que le fue impuesta una condena de 30 años de cárcel y pérdida de empleo. El 24 de diciembre de 1988, el Gobierno le indultó alegando razones de salud y que el reo acataba la Constitución Española.

